



exp
33

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

La Secretaría General de Gobierno, La Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y El Gobierno Municipal Tomatlán, Jalisco, mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios Programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM) de fecha 13 de abril del 2015, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos:

OBRA	RECURSOS ASIGNADOS
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL Y BANQUETAS EN LA CALLE COBANO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO	1,385,750
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS DE ADOQUÍN DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL	8,614,250
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA "PLAN DE AYALA", UBICADA EN AV. UNIÓN NO. 2, LOCALIDAD DE EL TULE, MPIO. DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14DTV0136M	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS "AURELIA GUEVARA", UBICADA EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 8, LOCALIDAD DE CAMPO ACOSTA, MPIO. DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14DJN2054A	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE DE ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, UBICADA EN LA AV. UNIÓN NO. 150, DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ MA. PINO SUAREZ, CLAVE 14DPR2431C	200,000

Correctiva:

I.- El Gobierno Municipal de Tomatlán deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación señalada en la observación.

Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la documentación solventatoria esta puede replantearse, de acuerdo a la norma **Onceava. - Seguimiento de las Recomendaciones**, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Tomatlán, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el Ayuntamiento de Tomatlán, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los Ayuntamientos de

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a vertical stamp on the right side that reads "888/66".



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA, UBICADA EN LA CALLE VERACRUZ NO. 32, DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ DE LORETO, MPIO DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14EPR0780U	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 18, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA NO. 152, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TOMATLAN, CLAVE 14DST0018K	200,000
TOTAL	11,000,000

manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Tomatlán presenta oficio número H.AYTTO./437/2016 de fecha 23 de septiembre de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TOMATLÁN/2016, se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Tomatlán.

Con relación al Oficio No. 5493/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 07 de septiembre del 2016, cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al Oficio citado, se señala la documentación que no fue proporcionada al Auditor:

1. Convenio para el otorgamiento de subsidios.
2. Calendario de distribución de recursos del Fondo.
3. Autorización de las obras por la Entidad Federativa así como el calendario de ejecución.
4. Oficio de Asignación presupuestal y Recibos Oficiales.
5. Cancelación de la cuenta bancaria específica.
6. Recibo del entero del 1 al millar y relación detallada de la conformación del monto pagado.
7. Informes trimestrales enviados a la Secretaría de Finanzas sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras, de

[Handwritten signatures and stamps]

28/05/16



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

conformidad con lo que establecen los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013.

- 8. Autorizaciones Presupuestales (prorrogas).
- 9. Actas entrega-recepción.
- 10. Cierre de ejercicio
- 11. Comprobantes de reintegros de recursos y rendimientos no aplicados.
- 12. Comprobantes (medio magnético o impreso) que acrediten la publicación en el Órgano de difusión oficial del Estado; página electrónica de Internet, y publicaciones en medios locales de difusión.

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

EFECTO:

Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 310.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.

Fecha de Notificación:


Día	Mes	Año
23	09	16

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
28	11	16

Por el Gobierno Municipal de Tomatlán, Jalisco.

Francisco Javier Santana H.
Asesor Técnico
Tesorería



[Handwritten signatures and marks]

28/11/16



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

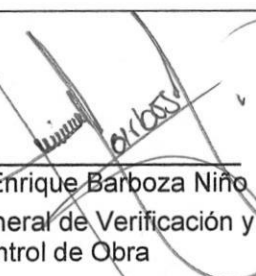

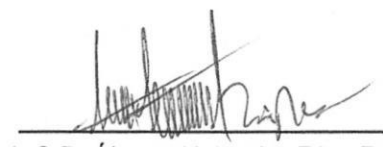

Hoja No. 4 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TOMATLÁN/2016
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$11'000,000.00
Monto fiscalizado: \$11'000,000.00
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Por la Contraloría del Estado de Jalisco	
--	--

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado	 L.A.E. Ana Lilia Aceves Huerta Auditor
--	--	---	--

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

52 / 788



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Inexistencia de Cuenta Bancaria Específica.

La Secretaría General de Gobierno, La Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y El Gobierno Municipal Tomatlán, Jalisco, mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios Programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM) de fecha 13 de abril del 2015, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos:

OBRA	RECURSOS ASIGNADOS
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL Y BANQUETAS EN LA CALLE COBANO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO	1,385,750
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS DE ADOQUÍN DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL	8,614,250
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA "PLAN DE AYALA", UBICADA EN AV. UNIÓN NO. 2, LOCALIDAD DE EL TULE, MPIO. DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14DTV0136M	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS "AURELIA GUEVARA", UBICADA EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 8, LOCALIDAD DE CAMPO ACOSTA, MPIO. DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14DJN2054A	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE DE ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, UBICADA EN LA AV. UNIÓN NO. 150, DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ MA. PINO SUAREZ, CLAVE 14DPR2431C	200,000

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Tomatlán, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el Ayuntamiento de Tomatlán, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

[Handwritten signatures and marks]
537788



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA, UBICADA EN LA CALLE VERACRUZ NO. 32, DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ DE LORETO, MPIO DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14EPR0780U	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 18, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA NO. 152, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TOMATLAN, CLAVE 14DST0018K	200,000
TOTAL	11,000,000

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TOMATLÁN/2016, se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Tomatlán.

Una vez analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento de Tomatlán, se pudo constatar que la cuenta bancaria número 198799679 del banco BANCOMER, no fue específica, lo anterior derivado de que efectuaron traspasos a cuentas propias del municipio mezclándolos con otros recursos.

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

EFECTO:

Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Preventiva:

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Tomatlán presenta oficio número H.AYTO./437/2016 de fecha 23 de septiembre de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

[Handwritten signatures and initials]



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 10 fracción II, 82, fracción IX y 224.
Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, Capítulo IV, numeral 17.

Fecha de Notificación:


Día	Mes	Año
23	09	16

Fecha Compromiso de Solventación:


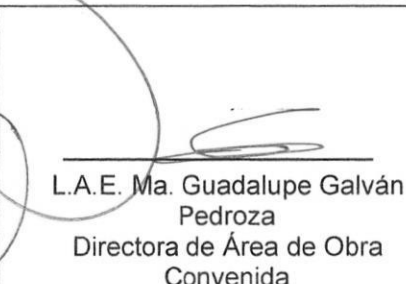


Día	Mes	Año
28	11	16

Por el Gobierno Municipal de Tomatlán, Jalisco.

Francisco Javier Sánchez Hernández
Alesar
Carmela Desoreña



Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado	 L.A.E. Ana Lilia Aceves Huerta Auditor
---	--	---	--

578



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Retenciones Efectuadas no Enteradas (1 al millar)

La Secretaría General de Gobierno, La Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y El Gobierno Municipal Tomatlán, Jalisco, mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios Programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM) de fecha 13 de abril del 2015, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos:

OBRA	RECURSOS ASIGNADOS
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL Y BANQUETAS EN LA CALLE COBANO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO	1,385,750
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS DE ADOQUÍN DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL	8,614,250
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA "PLAN DE AYALA", UBICADA EN AV. UNIÓN NO. 2, LOCALIDAD DE EL TULE, MPIO. DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14DTV0136M	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS "AURELIA GUEVARA", UBICADA EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 8, LOCALIDAD DE CAMPO ACOSTA, MPIO. DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14DJN2054A	200,000

Correctiva:

I.- El Gobierno Municipal de Tomatlán, mediante oficio y haciendo referencia a la observación, deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la línea de captura, de los recibos y los estados de cuenta donde refleja la afectación de haber efectuado el pago del entero del 1 al millar por la cantidad de \$11,000.00 a la Contraloría del Estado.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Tomatlán, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el Ayuntamiento de Tomatlán, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los Ayuntamientos de

[Handwritten signatures and marks]

56/1987



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE DE ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, UBICADA EN LA AV. UNIÓN NO. 150, DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ MA. PINO SUAREZ, CLAVE 14DPR2431C	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA, UBICADA EN LA CALLE VERACRUZ NO. 32, DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ DE LORETO, MPIO DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14EPR0780U	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 18, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA NO. 152, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TOMATLAN, CLAVE 14DST0018K	200,000
TOTAL	11,000,000

manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:
Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Tomatlán presenta oficio número H.AYTTO./437/2016 de fecha 23 de septiembre de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TOMATLÁN/2016, se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Tomatlán.

Una vez analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento de Tomatlán, se pudo constatar que no enteraron el pago del 1 al millar a la Contraloría del Estado.

RECURSOS ASIGNADOS	RETENCION 1 AL MILLAR
11,000,000	11,000

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

[Handwritten signatures and marks]

57-788



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

EFFECTO:
Pago del 1 al millar, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:
Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, Capítulolio VI, numeral 30.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

Francisco Javier Santana Hernandez
Asesor Técnico Tesorería

Fecha de Notificación: *[Signature]*

Día	Mes	Año
23	09	16

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
28	11	16

Por el Gobierno Municipal de Tomatlán, Jalisco.



Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado	 L.A.E. Ana Lilia Aceves Huerta Auditor
---	--	--	---

58
188



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Recursos no Devengados no Reintegrados a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría General de Gobierno, La Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y El Gobierno Municipal Tomatlán, Jalisco, mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios Programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM) de fecha 13 de abril del 2015, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos:

OBRA	RECURSOS ASIGNADOS
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL Y BANQUETAS EN LA CALLE COBANO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO	1,385,750
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS DE ADOQUÍN DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL	8,614,250
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA "PLAN DE AYALA", UBICADA EN AV. UNIÓN NO. 2, LOCALIDAD DE EL TULE, MPIO. DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14DTV0136M	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS "AURELIA GUEVARA", UBICADA EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 8, LOCALIDAD DE CAMPO ACOSTA, MPIO. DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14DJN2054A	200,000

Correctiva:

I.- El Gobierno Municipal de Tomatlán, mediante oficio y haciendo referencia a la observación, deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la línea de captura, de los recibos y los estados de cuenta donde refleja la afectación de haber efectuado el reintegro por la cantidad de \$ 46,763.00 a la Tesorería de la Federación, así mismo se recomienda la cancelación de la cuenta bancaria de Banco BANCOMER.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Tomatlán, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el Ayuntamiento de Tomatlán, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su

59788
#



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE DE ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, UBICADA EN LA AV. UNIÓN NO. 150, DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ MA. PINO SUAREZ, CLAVE 14DPR2431C	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA, UBICADA EN LA CALLE VERACRUZ NO. 32, DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ DE LORETO, MPIO DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14EPR0780U	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 18, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA NO. 152, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TOMATLAN, CLAVE 14DST0018K	200,000
TOTAL	11,000,000

artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Tomatlán presenta oficio número H.AYTO./437/2016 de fecha 23 de septiembre de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TOMATLÁN/2016, se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Tomatlán.

Una vez analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento de Tomatlán, se pudo constatar que la cuenta bancaria número 198799679 del banco BANCOMER, presenta un saldo por la cantidad de \$ 46,763.00

Coniderando que los recursos antes mencionados no se encontraban vinculados a obligaciones de pago al 31 de Diciembre del 2015, se determinó la observación de **Recursos no Devengados no Reintegrados a la Tesorería de la Federación.**

60
788
F



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

EFFECTO:

Reintegro de recursos, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, Capítulo IV, numeral 21.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.

el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
23	09	16

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
28	11	16

Por el Gobierno Municipal de Tomatlán, Jalisco.

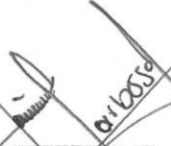



Francisco Javier Santana Hernandez
Asesor Tecnico



61788



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO		EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
Por la Contraloría del Estado de Jalisco			
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado	 L.A.E. Ana Lilia Aceves Huerta Auditor

284 / 29 #



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Pagos improcedentes.

La Secretaría General de Gobierno, La Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y El Gobierno Municipal Tomatlán, Jalisco, mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios Programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM) de fecha 13 de abril del 2015, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos:

OBRA	RECURSOS ASIGNADOS
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL Y BANQUETAS EN LA CALLE COBANO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO	1,385,750
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS DE ADOQUÍN DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL	8,614,250
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA "PLAN DE AYALA", UBICADA EN AV. UNIÓN NO. 2, LOCALIDAD DE EL TULE, MPIO. DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14DTV0136M	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS "AURELIA GUEVARA", UBICADA EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 8, LOCALIDAD DE CAMPO ACOSTA, MPIO. DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14DJN2054A	200,000

Correctiva:

I.- El Gobierno Municipal de Tomatlán, mediante oficio y haciendo referencia a la observación, deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la línea de captura, de los recibos y los estados de cuenta donde refleja la afectación de haber efectuado el reintegro por la cantidad de \$ 1'344,666.57 a la Tesorería de la Federación.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Tomatlán, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el Ayuntamiento de Tomatlán, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los Ayuntamientos de

[Handwritten signatures and stamps]

63/188



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE DE ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, UBICADA EN LA AV. UNIÓN NO. 150, DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ MA. PINO SUAREZ, CLAVE 14DPR2431C	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA MANUEL LÓPEZ COTILLA, UBICADA EN LA CALLE VERACRUZ NO. 32, DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ DE LORETO, MPIO DE TOMATLÁN, CON CLAVE 14EPRO780U	200,000
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 18, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA NO. 152, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TOMATLAN, CLAVE 14DST0018K	200,000
TOTAL	11,000,000

manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Tomatlán presenta oficio número H.AYTTO./437/2016 de fecha 23 de septiembre de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TOMATLÁN/2016, se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Tomatlán.

Una vez analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento de Tomatlán, se pudo constatar que de la obra "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS DE ADOQUÍN DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL", efectuaron pagos después del cierre de ejercicio 2015 por un monto de \$ 1,344,666.57

Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, por conceptos no devengados en el año que corresponda, y las operaciones correspondientes no fueron contabilizadas debida y oportunamente.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

EFECTO:

Reintegro de recursos, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, Capítulo IV, numeral 21.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 54 primer párrafo.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
23	09	16

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
28	11	16

Por el Gobierno Municipal de Tomatlán, Jalisco.


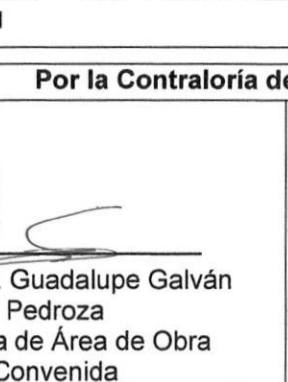
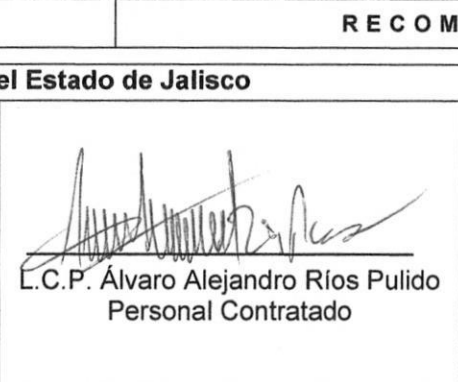
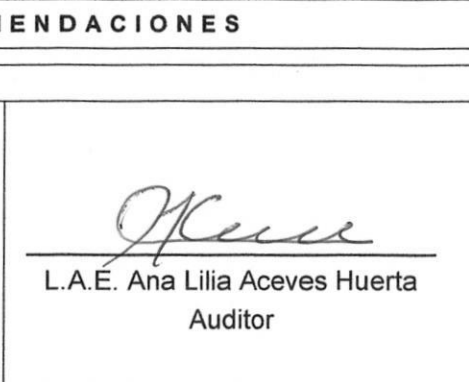
Francisco Javier Santana Hernandez
Asesor Técnico



65/778



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM)		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO		EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
Por la Contraloría del Estado de Jalisco			
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado	 L.A.E. Ana Lilia Aceves Huerta Auditor

[Handwritten marks and signatures]



DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA
AUD/DIR/JAL/FOPEDM-TOMATLÁN/2016

ANEXO DE LA OBSERVACION 05 ADM-FIN

FECHA	FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
02/01/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 02 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	4,650.00
02/01/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 02 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	3,900.00
02/01/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 02 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	24,050.00
04/01/2016	OP563641	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO ALBAÑIL	JUAN JOSE BECERRA ROQUE	400.00
04/01/2016	OP563642	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO ALBAÑIL	BENITO RAMIREZ GRIJALVA	400.00
04/01/2016	OP563643	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO AUXILIAR TECNICO	HERNAN MARTINEZ CABRERA	400.00
05/01/2016	FE1061	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	RUBEN FLORES ESTRELLA	10,608.00
06/01/2016	780	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (2 VIAJES DE ARENA Y 1 VIAJE DE GRABA CRIBADA).	ESPERANZA BECERRA CORDOBA	3,514.80
01/01/2016	FE19579	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	2,953.00
05/01/2016	FE19616	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	2,615.60
06/01/2016	TC30085	COMPRA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO BAULOP, S.A. DE C.V.	658.00
08/01/2016	FE19656	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	1,526.10
07/01/2016	FE19633	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	4,763.69
11/01/2016	A349835	COMPRA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO PARAISO ALEGRE, S.A. DE C.V.	200.00
09/01/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 04 AL 09 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	28,600.00
09/01/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 04 AL 09 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	6,150.00
08/01/2016	OP563698	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	RAMON JOYA RODRIGUEZ	1,000.00
08/01/2016	OP563697	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	LEONARDO SALGADO ARAIZA	300.00
08/01/2016	OP563699	COMPRA DE 2,500 LADRILLOS	LUIS GONZALEZ PALOMARES	7,500.00
08/01/2016	OP563701	COMPRA DE 1,800 LADRILLOS	PEDRO PALOMERA MEDRANO	5,400.00
08/01/2016	OP563702	COMPRA DE 500 LADRILLOS	JUAN GONZALEZ PALOMARES	1,500.00
08/01/2016	OP563703	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO SUPERVISOR DE OBRA	HERNAN MARTINEZ CABRERA	400.00
08/01/2016	OP563704	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO ALBAÑIL	JUAN JOSE BECERRA ROQUE	400.00
08/01/2016	OP563705	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO ALBAÑIL	BENITO RAMIREZ GRIJALVA	400.00
08/01/2016	OP563706	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR	ALEJANDRO CASILLAS FONSECA	250.00
13/01/2016	FE19710	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	5,084.00
15/01/2016	FE19755	COMPRA DE MATERIAL HIDRAULICO	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	919.40
11/01/2016	FE19681	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	1,305.30

Handwritten notes and signatures, including a large 'A' and some illegible scribbles.



DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA
AUD/DIR/JAL/FOPEDM-TOMATLÁN/2016

ANEXO DE LA OBSERVACION 05 ADM-FIN

FECHA	FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
09/01/2016	FE19665	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	2,447.00
08/01/2016	FE19660	COMPRA DE MATERIAL HIDRAULICO	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	3,139.80
07/01/2016	FE19637	COMPRA DE MATERIAL HIDRAULICO	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	2,964.40
08/01/2016	FE19649	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	4,004.20
16/01/2016	FE19770	COMPRA DE MATERIAL HIDRAULICO	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	3,184.80
18/01/2016	FE19791	COMPRA DE MATERIAL HIDRAULICO	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	522.10
16/01/2016	FE1074	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	RUBEN FLORES ESTRELLA	2,505.00
18/01/2016	788	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (6 VIAJES DE ARENA, 3 VIAJES DE GRAVA CRIBADA, 2 HORAS DE RENTA DE MAQUINA RETROEXCAVADORA Y 115 SACOS DE CEMENTO GRIS).	ESPERANZA BECERRA CORDOBA	25,866.40
14/01/2016	OP563798	COMPRA DE 500 LADRILLOS	PEDRO PALOMERA MEDRANO	1,500.00
23/01/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 20 AL 23 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	4,600.00
16/01/2016		NOMINA DEL 11 AL 16 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	35,650.00
16/01/2016		NOMINA DEL 11 AL 16 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	5,400.00
16/01/2016		NOMINA DEL 11 AL 16 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	3,900.00
14/01/2016	OP563750	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO ALBAÑIL	BENITO RAMIREZ GRIJALVA	400.00
14/01/2016	OP563751	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO ALBAÑIL	JUAN JOSE BECERRA ROQUE	400.00
14/01/2016	OP563752	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EN LA OBRA	ALEJANDRO CASILLAS FONSECA	250.00
14/01/2016	OP563798	COMPRA DE 500 LADRILLOS	PEDRO PALOMERA MEDRANO	1,500.00
23/01/2016	NOMINA	NOMINA DE SALARIOS DEL 18 AL 23 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	9,400.00
23/01/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 18 AL 23 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	6,750.00
23/01/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 18 AL 23 DE ENERO DEL 2016	NOMINA	3,900.00
22/01/2016	OP564057	COMPRA DE 500 LADRILLOS	LUIS GONZALEZ PALOMARES	1,500.00
30/01/2016	806	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (10 SACOS DE CEMENTO Y 1 VIAJE MIXTO CON ARENA Y GRAVA).	ESPERANZA BECERRA CORDOBA	1,931.00
30/01/2016	805	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (22 SACOS DE CEMENTO, 1 VIAJE DE PIEDRA DE EMPEDRARTAR Y 1 VIAJE DE ARENA LAVADA).	ESPERANZA BECERRA CORDOBA	4,764.40

9 281 20 / 188 #



DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA
AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TOMATLÁN/2016

ANEXO DE LA OBSERVACION 05 ADM-FIN

FECHA	FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
28/01/2016	FE19904	COMPRA DE MATERIAL HIDRAULICO	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	9,556.50
19/01/2016	FE19805	COMPRA DE MATERIAL HIDRAULICO	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	1,957.50
29/01/2016	FE1091	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	RUBEN FLORES ESTRELLA	2,283.50
13/02/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DEL 2016	NOMINA	3,000.00
13/02/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DEL 2016	NOMINA	7,100.00
12/02/2016	OP564384	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TOPOGRAFIA	ANDRES ANGUIANO ROQUE	600.00
20/02/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 15 AL 20 DE FEBRERO DEL 2016	NOMINA	5,400.00
20/02/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 15 AL 20 DE FEBRERO DEL 2016	NOMINA	6,700.00
19/02/2016	OP564408	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TOPOGRAFIA	ANDRES ANGUIANO ROQUE	600.00
19/02/2016	OP564413	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TOPOGRAFIA	VICENTE TAPIA CORDERO	1,000.00
19/02/2016	OP564400	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE CAMION VOLTEO	ISIDRO RODRIGUEZ VELEZ	240.00
19/02/2016	OP564399	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE CAMION VOLTEO	JAVIER RODRIGUEZ GARCIA	560.00
19/02/2016	OP564401	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE CAMION VOLTEO	MARTIN GÚITRON FREGOSO	480.00
19/02/2016	OP564403	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	SERGIO MANUEL BLANCO GUZMAN	900.00
19/02/2016	OP564404	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	LEONARDO SALGADO ARAIZA	900.00
19/02/2016	OP564405	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE CAMION PIPA	VICTOR MANUEL PEREZLUNA	900.00
19/02/2016	OP564406	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE CAMION VOLTEO	RAMON JOYA RODRIGUEZ	160.00
12/10/2016		LISTA DE RAYA 22 AL 27 DE FEBRERO	NOMINA	6,575.00
19/02/2016	350	RENTA DE CVIBROCOMPACTADOR	COSTA ALEGRE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	10,440.00
25/02/2016	351	RENTA DE CVIBROCOMPACTADOR	COSTA ALEGRE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	3,480.00
26/02/2016	FE1123	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	RUBEN FLORES ESTRELLA	2,161.00
18/02/2016	FE1112	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y DE PINTURA	RUBEN FLORES ESTRELLA	3,127.00
23/02/2016	814	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (3 VIA JE DE ARENA Y 1 VIAJE DE GRAVA CRIBADA).	ESPERANZA BECERRA CORDOBA	3,839.60
19/02/2016	FE20171	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	7,527.70

9
697788



DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA
AUD/DIR/JAL/FOPEDM-TOMATLÁN/2016

ANEXO DE LA OBSERVACION 05 ADM-FIN

FECHA	FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
29/02/2016	FE20299	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	16,167.80
27/02/2016	FE20282	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION E HIDRAULICO	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	3,881.99
27/02/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 22 AL 27 DE FEBRERO DEL 2016	NOMINA	6,575.00
27/02/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 22 AL 27 DE FEBRERO DEL 2016	NOMINA	9,300.00
25/02/2016	OP564494	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TOPOGRAFIA	ANDRES ANGUIANO ROQUE	400.00
25/02/2016	OP564495	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TOPOGRAFIA	VICENTE TAPIA CORDERO	400.00
25/02/2016	OP564496	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	LEONARDO SALGADO ARAIZA	300.00
25/02/2016	OP564497	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE CAMION VOLTEO	JAVIER RODRIGUEZ GARCIA	80.00
05/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 29 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	9,900.00
05/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 29 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	13,700.00
05/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 29 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	9,300.00
05/03/2016	OP565032	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TOPOGRAFIA	ANDRES ANGUIANO ROQUE	600.00
05/03/2016	OP565033	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TOPOGRAFIA	VICENTE TAPIA CORDERO	600.00
05/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 29 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	12,973.00
04/03/2016	PAGARE	COMPRA DE CEMENTO	CESAR FERNANDO GUADALUPE VALDEZ GONZALEZ	40,000.00
05/03/2016	FE20390	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	25,086.80
05/03/2016	FE20402	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	329.90
05/03/2016	FE20391	COMPRA DE MATERIAL DE PINTURA	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	91.40
12/03/2016	NOMINA	NOMINA DE SALARIOS DEL 07 AL 12 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	15,050.00
12/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 07 AL 12 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	18,068.75
12/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 07 AL 12 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	5,400.00
12/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 07 AL 12 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	1,300.00
11/03/2016	OP564742	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMO OPERADOR DE CAMION PIPA	VICTOR MANUEL PEREZLUNA	500.00
11/03/2016	OP564745	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TOPOGRAFIA	VICENTE TAPIA CORDERO	400.00

9 288 | 04 / #

[Handwritten signature and scribbles]



DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA
AUD/DIR/JAL/FOPEDM-TOMATLÁN/2016

ANEXO DE LA OBSERVACION 05 ADM-FIN

FECHA	FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
11/03/2016	OP564743	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE TOPOGRAFIA	DOMINGO FRANCO GOMEZ	400.00
14/03/2016	FE20516	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION, ELECTRICO E HIDRAULICO.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	23,541.80
13/03/2016	FE1141	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	RUBEN FLORES ESTRELLA	2,719.00
14/03/2016	FE20517	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION, ELECTRICO E HIDRAULICO.	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	8,271.04
10/03/2016	FE3660	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA (FILTRO P/DIESEL)	ARELI MARTINEZ RODRIGUEZ	627.40
16/03/2016	835	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (16 SACOS DE CEMENTO, 6 VIAJES DE GRAVA CRIBADA Y 8 VIAJES DE ARENA JAVADA)	ESPERANZA BECERRA CORDOBA	18,309.00
10/03/2016	75	COMPRA DE 90 M3 DE CONCRETO Y 3 TAMBOS DE CURACRETO BLANCO	CONSTRUCTORA GRAN VISION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	149,421.87
14/01/2016	FE19726	SERVICIOS DE DESCARGA DE MONTACARGA	CESAR OCTAVIO EVANGELITA TAPIA	15,660.00
19/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 14 AL 19 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	70,001.25
26/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 21 AL 26 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	4,650.00
26/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 21 AL 26 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	6,000.00
26/03/2016		NOMINA DE SALARIOS DEL 21 AL 26 DE MARZO DEL 2016	NOMINA	34,793.75
17/03/2016		MATERIAL DE CONSTRUCCION		627.40
18/03/2016		MATERIAL DE CONSTRUCCION		7,966.68
22/03/2016		RENDADE CORTADORA		5,324.40
11/Abr/2016	Factura N° 97	COMPRA DE 76.47 M3 DE CONCRETO FC250 KG/CM2	CONSTRUCTORA GRAN VISION DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	113,550.00
15/Abr/2016	Lista de Raya 09-04-2016	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y REGISTROS EN C. 20 DE NOVIEMBRE	NOMINA DE SALARIOS CALLE 20 DE NOVIEMBRE	1,000.00
15/Abr/2016		COLOCACION DE ADOQUIN SOBRE VIALIDAD EN AV 20 DE NOV.	NOMINA DE SALARIOS CALLE 20 DE NOVIEMBRE	12,900.00
15/Abr/2016		CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y REGISTROS EN CALLE 20 DE NOV.	NOMINA DE SALARIOS CALLE 20 DE NOVIEMBRE	14,700.00
15/Abr/2016		PAVIMENTACION EN CALLE 20 DE NOV. CON CONCRETO HIDRAULICO	NOMINA DE SALARIOS CALLE 20 DE NOVIEMBRE	27,543.75
15/Abr/2016	Orden Pago N° 566211	PAGO POR LA COMPRA DE 500 LADRILLOS PARA LA CALLE 20 DE NOV	PEDRO PALOMERA MEDRANO	1,500.00
28/Abr/2016		CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y COLOCACION DE TAPAS DE FIERRO Y CAJAS DE VALVULAS EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	CONSTRUCCION DE CAJAS DE VALVULAS DE AGUA POTABLE EN AVE. 20 DE NOVIEMBRE	15,693.75
28/Abr/2016		COLOCACION DE ADOQUIN SOBRE VIALIDAD EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	COLOCACION DE ADOQUIN SOBRE VIALIDAD 20 DE NOVIEMBRE	1,800.00

71/727
#



DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA
AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TOMATLÁN/2016

ANEXO DE LA OBSERVACION 05 ADM-FIN

FECHA	FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
28/Abr/2016	Orden Pago N° 566368	PAGO POR LA COMPRA DE 300 LADRILLOS PARA LA OBRA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 20 DE NOV PERIODO DEL 25 AL 30 DE ABRIL	PEDRO PALOMERA MEDRANO	900.00
29/Abr/2016	Orden Pago N° 566369	PAGO POR REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA HACER REGISTROS Y TAPAS EN OBRA PAVIMENTACION CALLE 20 DE NOVIEMBRE	J. OLIVIO VELAZQUEZ GARCIA	1,600.00
6/May/2016	Orden Pago N° 153002	PAGO POR LA COMPRA DE 1400 LADRILLO PARA LA OBRA PAVIMENTACION EN CALLE 20 DE NOV EN ESTA POBLACION	PEDRO PALOMERA MEDRANO	4,200.00
24/May/2016	94	PAGO POR LA RENTA DE MAQUINA BAILARINA POR 42 DIAS	CONSTRUCTORA GRAN VISION DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	12,180.00
24/May/2016	85	COMPRA DE 2 TAMBOS DE CONCRETO BLANCO IR MEMBRANA DE CURADO	CONSTRUCTORA GRAN VISION DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	7,046.58
24/May/2016	88	COMPRA DE 196 M2 DE ADOQUIN ROMANO ROJO DE 8CM DE ESPESOR	CONSTRUCTORA GRAN VISION DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	35,922.88
24/May/2016	92	COMPRA DE 327.50 M2 DE ADOQUIN ROMANO ROJO DE 8CM DE ESPESOR	CONSTRUCTORA GRAN VISION DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	60,024.20
24/May/2016	93	COMPRA DE 60 M2 DE ADOQUIN ROMANO ROJO DE 8CM DE ESPESOR	CONSTRUCTORA GRAN VISION DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	10,996.80
25/May/2016	98	COMPRA DE 106 M3 DE CONCRETO FC=250	CONSTRUCTORA GRAN VISION DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	157,776.61
27/May/2016	Orden Pago N° 152302	SEMANA 09 AL 14 DE MAYO DEL 2016	J. OLIVIO VELAZQUEZ GARCIA	800.00
			TOTAL	1,344,667.59

9
22/2/16